



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 246.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 14 de abril de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/DGAC/N.º 354/2026 del 24 de marzo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar del II Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI 2026), que se llevará a cabo del 4 al 8 de mayo de 2026, en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 - Pasajes y 232 - Viáticos del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, conforme al siguiente cuadro:

Funcionarios	CI	Actividad	Datos del viaje
Ministro Carlos Vera, Director General de Asuntos Consulares.	1.696.691	II Foro de Examen de la Migración Internacional (FEMI 2026)	Fechas: el 4 al 8 de mayo de 2026.
Director de A.A.T. Gonzalo Fernández, funcionario de la Dirección de Política Consular.	2.847.553		Nueva York, Estados Unidos de América.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.

Art. 3º Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos una copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, dentro del plazo legal fijado para la rendición de viáticos.

Art. 4º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto